

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 13 de Julio de 1920

Número 138

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Las plantillas y el contribuyente.

La última sesión de la Diputación se dedicó a discutir la unificación de plantillas de sueldos a los empleados provinciales.

Como era de esperar, este asunto produjo el natural revuelo, pues de una parte se encontraban los diputados que, sin contar con una base segura para pagar ese aumento, deseaban llevarlo a efecto a toda costa y de otra los que, no viendo solución al problema más que con la elevación del tipo del contingente provincial, se pusieron en absoluto y este dispendio hubiera venido a hacer más precaria la situación de los pueblos por el aumento de sus obligaciones con la Diputación.

Desde un principio los diputados señores Fernández Rodríguez, Pérez Toledo, Goitia, Blanco Aguilar y algunos otros se mostraron partidarios de la elevación de sueldos a los empleados provinciales, dejando para después la resolución del problema de arbitrar fondos para cumplir con este compromiso, y en contra los señores Soria, Torrecilla y algunos otros más, oponiéndose no por no creer merecido y justo el aumento de retribución al personal de la Diputación sino por las dificultades porque atraviesa el erario provincial.

El Sr. Soria, como medida transitoria, propuso que del superávit que quedara después de cubierto el presupuesto se hiciera un reparto al personal a prorrata de su sueldo, pero en sentido inverso de su cuantía para premiar o compensar en parte.

La proposición no fué admitida y se entró en la discusión de plantillas en su totalidad.

Gracias a los esfuerzos constantes de los diputados señores Soria y Torrecilla, durante la sesión que duró toda la noche, se consiguió restringir el aumento para que no alcanzara a sueldos superiores a 3.000 pesetas, evitando de este modo, en lo posible, el conflicto que seguramente ha de acarrearle cuando se tenga que agravar a los pueblos con un aumento en el tanto por ciento del contingente para pagar esta nueva carga a la Diputación.

Se hizo notar la extraña coincidencia del contador, señor Rianza, que hace pocos días informaba la imposibilidad de rebajar el contingente provincial por la situación precaria de la Diputación, y ahora declaraba públicamente que consideraba po-

sible pagar el aumento en el presupuesto, que representaba la elevación de sueldo en los empleados.

La sesión resultó borrascosa y solamente concurrieron a ella 19 diputados y en todas las votaciones nominales, que fueron muchas, dió un resultado de 18 votantes solamente, lo que las invalida en absoluto, quedando nulo todo cuanto en aquella sesión se acordó.

A última hora los señores Soria y Torrecilla presentaron una proposición a fin de que declarara la Diputación que para abonar a los empleados el aumento de sueldo, no debería en ninguna ocasión, ni en este año ni en los sucesivos, elevarse el tipo del contingente provincial, pero la proposición fué desechada, como era de esperar, votando en contra de que se aumentase el contingente provincial para pagar a los empleados el ascenso los señores Torrecilla y Soria y porque se aumente, si es preciso, los señores Alonso, Borralló, Fernández Rodríguez, García, Albericio, Goitia, López Rodríguez, Merino, Molas, Nadal, Pérez Toledo, Salcedo y Sarabia.

Esa aprobación de sueldos será ficticia.

Realmente resulta incomprensible que diputados rurales votasen en contra de la proposición de los señores Soria y Torrecilla, sabiendo como saben o deben saber que en la mayoría de los pueblos se carece de fuentes, de carreteras y que se hayan tenido que cerrar recientemente muchas escuelas por malas condiciones de los locales, que no pueden arreglar los Ayuntamientos por falta de recursos.

Si todo esto es incomprensible lo es también cuando se den cuenta en los pueblos que, mientras abonan un gravamen sobre el contingente provincial, sus secretarios, alguaciles y demás empleados municipales perciben unos sueldos míseros.

De las pocas cosas justas, prácticas y razonables que en esa sesión se hicieron, fué la elevación de sueldo de los peones camineros y capataces, ascendiendo los peones a *tres pesetas y doce céntimos y medio* y los capataces *cincuenta céntimos sobre el sueldo*, votando por el ascenso los señores Alonso, Arroyo, Borralló, García Albertos, López Rodríguez, Merino, Molas, Soria, Torrecilla, Coso y Díaz Agero y porque no mejorasen de sueldo los Sres. Blanco, Fernández Rodríguez, García Albericio, García Trabado, Goitia, Nadal, Pérez Toledo, Salcedo y Sarabia.

Fué ésta, de las muchas votaciones verificadas, la única que tiene fuerza legal.

Este es, en resumen, el extracto de esa sesión que dejará memoria para los pueblos, debiendo recurrir contra todos los acuerdos tomados en ella, ya que en ninguno de ellos concurren para tomarlos el número de diputados que ordena la ley, llegando a darse el caso de que a última hora de la noche la votación nominal fué de 15 diputados.

Citaremos, como caso digno de mención, lo siguiente: La Comisión proponía el aumento de sueldo del médico Sr. Varela, que presta servicio en San Juan de Dios, uno de los que entraron por la puerta falsa.

Se proponía aumentarle el sueldo de 2.000 pesetas a 4.000, sin que la Comisión justificase los méritos que pudiesen existir para hacer semejante aumento a este señor.

Del debate resultó que el Dr. Varela es cuñado del diputado provincial D. Juan Aguilar, el cual, al ver que se había descubierto el gazapo, pedía que se aumentase a todos los médicos, aumentó que supondría unas 90.000 pesetas.

Por los ministerios.

R. O. de Fomento.

Imo. Señor: Terminados ya los trabajos para la extinción de la plaga de langosta correspondientes a la campaña de primavera, por haber levantado el vuelo el insecto, se hace preciso dictar las medidas necesarias para que con las más cuidadosa atención, se observen aquellos sitios en los cuales la aovación se verifique, a fin de preparar debidamente la próxima campaña de otoño e invierno que la práctica ha demostrado ser la verdaderamente eficaz para conseguir la completa destrucción de la plaga.

Según se determina en el artículo 60 de la vigente ley de Plagas del campo de 21 de Mayo de 1906, las Juntas locales de defensa deberán en la época actual girar por si o por las personas en quienes deleguen, una visita a todo el término municipal y fincas de que este se componga para observar los terrenos en que la plaga haga la aovación, poniendo inmediatamente el hecho en conocimiento del Gobierno Civil de la provincia respectiva, con objeto de que este disponga que el personal técnico agronómico visite los términos invadidos y proceda al acotamiento de aquellos que deban escarificarse, sin perjudicar a los propietarios, debiendo quedar detallada la relación completa de los terrenos en que se necesite hacer trabajos de extinción, antes del día 31 de Agosto próximo, y formándose por las Juntas locales los presupuestos que determina el artículo 73 de la referida ley, teniendo presente lo preceptuado en el capítulo 3.º de las mismas, y a este fin,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que por los Gobernadores civiles de las provincias de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, León, Logroño, Madrid, Málaga, Navarra, Salamanca, Sevilla, Toledo y Zaragoza, de acuerdo con los Consejos provinciales de Fomento respectivos, se dicten desde luego las medidas más enérgicas para el cumplimiento de la ley por las Juntas locales, así como que se encargue a los ingenieros y ayudantes de todas clases, Guardas Jurados, Guardia Civil, y todos los que por motivo del cargo que desempeñan están fre-

uentemente en el campo, observen los vuelos y los revuelos de la langosta para ver los sitios donde aove y denunciar seguidamente los terrenos que queden invadidos a las Oficinas de la Sección Agronómica provincial.

2.º Que los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas ordenen inmediatamente que reciban las denuncias su comprobación y exacto acotamiento por el personal correspondiente, para que no se efectúen trabajos de extinción más que en los sitios precisos de cada finca.

3.º Que una vez comprobada la existencia de la plaga las juntas locales formulen el presupuesto correspondiente para los gastos de extinción de la plaga en estado de canuto, teniendo en cuenta los que a esté respecto preceptua la ley y muy especialmente el capítulo 3.º de la misma.

4.º Que los Gobernadores civiles y Consejos provinciales de Fomento darán, bajo su responsabilidad, de la constitución de las Juntas locales, comunicando a este Ministerio las que no funcionen para aplicarlas con mayor rigor las penalidades a que se hayan hecho acreedoras.

5.º Que los Ingenieros Jefes de las Secciones agronómicas remitan a V. I. antes del día 10 de Septiembre próximo las relaciones completas de los terrenos acotados por contener germen de langosta.

6.º Que los citados funcionarios envíen a este Ministerio un informe acerca de la importancia que alcanzó la plaga de langosta en la última campaña y estado en que quedó para la próxima; y

7.º Que queda autorizado V. I. para imponer cuantos correctivos sean precisos a fin de conseguir que la ley sea cumplida estrictamente en todas sus partes.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios Guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de Junio de 1920.

Ortuño.

Señor Director General de Agricultura, Minas y Montes.

CONCURSO PUBLICO

A virtud del decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, fecha 3 del actual, se abre concurso público para la presentación de aparatos salvavidas o protectores, aplicables a los coches tranvías de esta capital, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. Es objeto de este concurso el proveer de aparatos que, uniendo los coches motores con los remolques, impidan en todo caso que el ascenso o descenso de viajeros a los mismos, puedan ser arrollados por el remolque.

Segunda. El plazo de este concurso es el de quince días.

Tercera. Los proyectos que se presenten se efectuarán en papel tela en escala de 1 : 10, con Memoria descriptiva y detallada del funcionamiento del aparato.

Cuarta. Todos los concursantes presentarán sus proyectos en el Registro general de esta Secretaría, en sobre lacrado y sellado, con un lema que corresponda con otro también cerrado, en el que conste el nombre de su autor, durante el plazo de quince días y horas hábiles de oficina de once de la mañana a dos de la tarde.

Quinta. El proyecto, que a juicio de la Comisión y técnicos que se designen, ofreciese las necesarias condiciones de seguridad y finalidad a que se destina, se obligará su autor a ejecutarlo por su cuenta y presentar el modelo en el plazo improrrogable de un mes.

Sexta. El Excmo. Ayuntamiento, se reserva la facultad de desechar todos los proyectos presentados, sin derecho a recla-

nación de ninguna especie, si a juicio de la Comisión técnica, no reunieran todas las condiciones exigibles al caso.

Séptima. Todos los gastos de anuncios, pruebas, etc., que ocasionen este concurso, serán de cuenta de la Compañía general de Tranvías de esta capital.

Las subsistencias y los ferrocarriles

La *Gaceta* del día 3 de Julio ha publicado el siguiente decreto de la Comisaría General de Subsistencias:

«El artículo 31 de la ley de 23 de Noviembre de 1916, en sus incisos 1.º y 4.º, autoriza al Gobierno para acordar, respectivamente, tanto el cambio de destino de toda mercancía facturada o acarreada, de las comprendidas en ella, como la interrupción del transporte de las que estuviesen en ruta; y como quiera que al amparo de estas prescripciones se han venido acordando repetidas incautaciones de vagones de harina que las Compañías de ferrocarriles han ido entregando a la autoridad que procedió a la incautación, ello ha derivado en que, ante las empresas de ferrocarriles se hayan presentado por los respectivos remitentes o consignatarios, reclamaciones administrativas a cuya responsabilidad son extrañas en dicho orden, toda vez que obraron en cumplimiento de órdenes superiores, derivadas de las facultades establecidas por el citado precepto legislativo.

A fin, pues, de evitar a las empresas en este respecto toda responsabilidad y tramitación enojosa, y a los interesados en estos casos de incautación, toda demora en la reintegración de las sumas que puedan pertenecerles, esta Comisaría general se ha servido disponer:

1.º En los casos en que la Administración, como consecuencia de las facultades concedidas por los incisos 1.º y 4.º de la ley de 23 de Noviembre de 1916, acordare la incautación de mercancías que se encontraren en los casos en ambos específicos, quedarán las Compañías de ferrocarriles exentas de toda responsabilidad ante los remitente o consignatarios, por falta de entrega de la mercancía, siendo bastante a tales fines para ante los interesados, la exhibición de la oportuna acta de incautación de que se las hará entrega por la Autoridad incautante al hacerse cargo de la partida; y

2.º Los remitentes o consignatarios dueños de aquellas mercancías que hubieren sido objeto de incautación, deberán dirigirse oportunas reclamaciones, en lugar de a las Empresas ferroviarias a esta Comisaría general, a fin de que por este Departamento puedan ser reintegrados en las cantidades que, en cada caso, legítimamente pudieran corresponderles.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento, el de las Divisiones y Compañías de ferrocarriles y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 2 de Julio de 1920.—El Comisario general, *José María de Méndez Vigo*

Señor Delegado Regio de Transportes por Ferrocarril.

UN REAL DECRETO

Los caminos vecinales.

La *Gaceta* del día 19 del actual publicó el siguiente Real decreto.

1.º a) En las provincias en que resulte sobrante en el crédito concedido para la construcción de los caminos vecinales pedidos en el tercer concurso, después de aprobados los proyectos respectivos, se considerará dicho sobrante como suplemento al concedido para los caminos del cuarto concurso en la misma provincia, haciéndose de Real orden la declaración explícita para los que se encuentren en este caso.

b) Teniendo en cuenta el coste probable de los caminos citados y cuando corresponda dentro del orden que debe guardarse para el estudio de proyectos del cuarto concurso, con arreglo a la base 16 del Real decreto de 21 de Junio de 1918 que rige para los concursos tercero y cuarto, sin esperar a terminar los proyectos de los caminos del tercero, se procederá a estudiar los que resulten comprendidos dentro del suplemento de crédito concedido.

c) Quedan anulados los límites de coste kilométrico y total de caminos vecinales fijados en el párrafo g) de la base 5.ª del Real decreto de 21 de Junio de 1918 para el tercer concurso, y asimismo para el cuarto concurso en las provincias en que resulte sobrante en el crédito asignado a la provincia para el mismo; sin abandonar por esto el criterio de que las obras sean siempre lo más económicas posible.

2.º En cualquier época durante la construcción de las obras, podrán solicitar los peticionarios de caminos vecinales de los concursos primero y segundo, celebrados, respectivamente, en los años 1911 y 1914, el anticipo o suplemento de anticipo a que tengan derecho, considerando, a los efectos de aumento de subvención y anticipo, como aumento de presupuesto o de coste del camino, el que resultare en cada revisión de precios.

3.º Los gastos de estudio de proyectos de caminos vecinales se abonarán por la entidad que redacte el proyecto, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento orgánico de dicho servicio y anulando lo que para esta atención en particular se consigna en el artículo 16 del mismo.

Dado en Palacio a diez y ocho de Junio de mil novecientos veinte.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

MEJORAS URBANAS

Varios concejales han presentado al Ayuntamiento las siguientes proposiciones: Una interesando se acuerde la formación del oportuno presupuesto para la construcción de un evacuatorio subterráneo en la plaza del Carmen; otra interesando se proceda a empedrar la calle de Galileo, hasta la de Fernández de los Ríos, con material de igual clase que el instalado en el resto de dicha vía; otra interesando la ampliación del servicio de alumbrado para las calles de la barriada de Cuatro Caminos; otra interesando la instalación de bocas de riego en las calles de la barriada de Vallehermoso, que carecen de ellas, otra interesando la pavimentación y la instalación de aceras de cemento en la calle de la Madalegna, y que, en caso de estar estas obras comprendidas en el plan general de pavimentación, se gestione el derecho de preferencia; otra para que se autorice la instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de O'Donnell, aplicando al pago del expresado servicio la cantidad de 20.921,43 pesetas, que existen disponibles en el presupuesto vigente de la segunda zona del Ensanche; otra interesando que por la Comisión de ensanche se forme el oportuno presupuesto para dotar de alumbrado las calles de la primera zona comprendidas en el distrito de la Universidad; otra interesando la instalación de bocas de riego en la calle de Bravo Murillo, entre la glorieta de Ruiz Jiménez y el depósito de las aguas; otra para que se apruebe la inmediata realización de las obras de colocación de aceras de cemento en la calle de Antonio López, consignadas en el presupuesto vigente; otra interesando la realización de las obras figuradas en el vigente presupuesto de empedrado de la calle del Tribulete; otra para la inmediata realización de las obras de pavimentación presupuestadas para la calle de Embajadores; otra para que se instalen bocas de riego en la calle de Manuel Silveira, y otra para la instalación de bocas de riego en la calle de Hermosilla, en su trozo comprendido entre las de Velázquez y Alcalá.

REGIONALISMO MADRILEÑO

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

Minas.

Don Carlos Porpaezy, vecino de esta Corte, ha presentado en el Gobierno de provincia, el día 16 de junio, una solicitud pidiendo la propiedad de treinta pertenencias de una mina de plomo, que tendrá por nombre «Salvador», sita en el punto llamado Fuente Jaral, término municipal de Cenicientos.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALÁ DE HENARES

Los festejos que se proyectan para la próxima feria, han sido objeto de estudio por parte del Ayuntamiento, que se ha reunido a tal fin y parece ser, que se ha acordado se celebren conferencias para procurar el mayor esplendor posible a los festejos, con cuantos medios puedan reunirse.

El presupuesto del Ayuntamiento es reducidísimo y como este año no se arbitren fondos que puedan mejorar los atractivos, no habrá medio de organizar un programa medianamente aceptable, capaz de atraer forasteros y dejar al comercio las utilidades propias del caso.

Por cierto, que un año tras otro, ciertas entidades como los Casinos, que son los que más se benefician, no han aportado ningún elemento ni recurso, para dar importancia a las ferias y hora es ya que tales Casinos que están funcionando todo el año, coadyuven con alguna subvención, para que los gastos de instalación y propaganda, sean soportables y no tengan el pueblo ni el Ayuntamiento, que llevar toda la carga ni tampoco se hagan unas ferias impropias de la importancia de Alcalá de Henares.

Por unanimidad ha acordado el Ayuntamiento y a petición del Sr. Huerta, sustituir el nombre de Libreros a dicha calle, por el de Enrique Allendesalazar.

El Sr. Salinas, que también formuló esta petición, hizo presente que el arquitecto de la Universidad, le había pedido protección para conseguir las 24.000 pesetas presupuestadas, lo cual también ha pedido a los Sres. Buendía y Casado, para que se interesen.

El Sr. Buendía, enterado de esta necesidad, ya había hecho gestiones.

Se han aprobado las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año 1908, por la Comisión provincial.

El Sr. Buendía, que tanto viene trabajando en favor de la provincia, ha reiterado su recomendación al Ministro de Instrucción Pública Sr. Espada, el cual con fecha 30 de Junio último, le ha notificado que cuando se reciba impreso el pormenor del Presupuesto y proceda a la distribución del crédito destinado a construcciones civiles, verá lo que es posible hacer respec-

to a la consignación para obras en la magistral de Alcalá de Henares.

Al tratar en el número anterior del acuerdo tomado por la Comisión provincial sobre un recurso entablado por los confiteiros de Alcalá de Henares, dijimos que había sido estimado el presentado contra acuerdo de impuesto sobre venta de almen-dras en vez de decir que el recurso fué entablado y eso ha sido lo estimado, contra acuerdo del Ayuntamiento que creó un arbitrio sobre instalaciones de verano

ALGETE

Ha sido estimado por la Comisión provincial a propuesta del Sr. Arizmendi el recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Delgado contra acuerdo del Ayuntamiento, que le destituyó del cargo de Médico titular, al acordar anunciar la vacante de la plaza.

ARANJUEZ

Por la Comisión provincial han sido aprobadas las cuentas correspondientes al año de 1918.

COLMENAR VIEJO

Apesar del tiempo transcurrido y de los compromisos contraídos para pagar seguidamente los terrenos ocupados por la travesía, nada se ha conseguido.

En diferentes ocasiones, desde estas columnas nos hemos ocupado para que el Sr. Ministro de Fomento abonase lo que el Estado debe a diferentes propietarios de este pueblo. Varias han sido las gestiones que el senador Sr. Buendía y el Diputado provincial Sr. Soria han realizado con este motivo y según se nos asegura, en breve se abonarán las veinticinco mil y pico de pesetas, a que asciende el importe de los terrenos utilizados para la carretera, cediendo a la nueva gestión realizada por estos señores, por cierto que al ultimar el expediente figuraba la peritación en 24.000 pesetas, cuando en realidad eran más de 25.000 las adeudadas, y esto ha dado lugar a que no se haya ultimado el expediente y se haya procedido a su pago.

GALAPAGAR

Se ha celebrado el primer aniversario del fallecimiento de D. Zacarías Martínez Greciano, cuyo trato cariñoso y admirables condiciones de laboriosidad eran tan extraordinaria que a pesar del tiempo transcurrido desde su fallecimiento todavía no se ha borrado de la memoria de cuantos le trataron el cariño que le profesaban.

Reiteramos a su distinguida esposa D.^a Benita Greciano y demás familia nuestro pésame.

GARGANTILLA

La Comisión provincial, ha acordado admitir la excusa del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, formulada por D. Mario Fernández Domínguez.

LOECHES

Con motivo de haber sido concedido por la Dirección General de Correos la conducción de la correspondencia desde To-

rección de Ardóz a Loeches, el contratista de dicho servicio, don Faustino Calle, joven inteligente y activo en estas empresas, se propone desde el 12 del actual establecer un servicio diario en las mejores condiciones, tanto a lo que afecta al servicio de correos que desde luego sufre inmejorables reformas, cuanto para los viajeros que son muchos los que tienen relaciones comerciales, adquiriendo para este fin un magnífico carruaje, señalando cincuenta minutos en el recorrido, desde Torrejón a Loeches (10 kilómetros).

Para celebrar la inauguración oficial se ha organizado por el Dr. D. Octavio Blanco, una gira campestre a la que asistirán todos los vecinos y la colonia.

La Jefatura de Obras públicas ha devuelto al Ministerio muy favorablemente informada la instancia de este Ayuntamiento, solicitando la construcción de un tramo de carretera que enlace la de Ajalvir a Estremera, con la de Loeches al Puente, sobre el Jarama.

NUEVO BAZTAN

La Comisión permanente ha acordado que procede dejar sin efecto la resolución del expediente instruido a instancia de D. Juan Mariano, Farmacéutico titular de Pozuelo del Rey, referente a la prestación de servicios benéficos sanitarios del pueblo de Nuevo Baztán, al acuerdo del Ayuntamiento referido.

PATONES

Según parece, el señor Cura continúa tan tranquilo haciendo de las suyas, por referencias que a nosotros llegan.

En Enero se presentó en Patones un anticuario, el cual se llevó en el coche un gran paquete, que se ignora lo que contendría; pero lo bastante para que el vecindario se escamase y anduviese alerta, convirtiéndose cada uno en un sabueso policía, llegando a saber que era el palio lo que el amigo de lo antiguo se había llevado con la anuencia del Cura.

Como la música encanta a muchos, y hasta según se dice doméstica a otros, pues el bueno del «páter» D. José Ramírez, que así se llama el clérigo, pretendió llevarse el armonium al pueblo de Torremocha, amotinándose el vecindario.

El público aguardó al presbítero a la salida de decir misa, y de no haber intervenido el Alcalde no sabemos cuál sería el final del Sr. Ramírez... Es decir, sí lo sabemos. Que se fué a Torremocha; pero como también allí dejó recuerdos, pues abandonó el pueblo, y según rumores se encuentra en Madrid.

De las iglesias se ha hecho cargo el señor Arcipreste de Torrelaguna.

Señor Obispo, ¿ha tomado nota de todo lo dicho?

RASCAPRIA

Se están haciendo importantes reparaciones en la escuela y Casa Ayuntamiento de este pueblo.

ROBLEDO DE CHAVELA

Por el ministerio de Fomento, se ha autorizado a la Jefatura de Obras Públicas, para que reciba de la Diputación, los 6.832 metros de la carretera provincial de Robledo a la estación de Casas del Rey y desestimar la petición de incautación de los 12.031 kilómetros de la citada carretera, por no coincidir con ninguna del plan del Estado.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

La Comisión permanente ha pasado al Tribunal de Cuentas las municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año 1918-19.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

La Comisión Provincial, ha acordado se eleven informadas favorablemente, al Tribunal de Cuentas del Reino, las municipales de este pueblo, correspondiente al año 1918.

TETUAN DE LAS VICTORIAS

Después de un silencio prolongado y elocuente, vuelve el corresponsal de este semanario a continuar su colaboración interrumpida por causas que fácilmente pueden deducirse con sólo coleccionar los números sucesivos de esta revista, a partir del presente.

Así como el Sol sale para todos, no obstante, no llueve a gusto de todos.

Cuando en el cielo aparecen negros nubarrones, símbolo de tempestad que se avecina, suele vislumbrarse el Arco Iris con sus siete colores...

Calma, caro lector; que al hacer uso de un laconismo refinado e ininteligible, al paracer, puedes deducir consecuencias muy laudables y convenientes que te hagan despertar de una alucinación, por supuesto, volátil, en que te encuentras.

Han sido muchos los lectores y suscriptores de EL MADRILEÑO en esta localidad a quienes ha extrañado el silencio del corresponsal. Razón tenía.

Llevadas a efecto las elecciones municipales en esta localidad, sólo restaba ir estudiando los trabajos efectuados, no ya por los nuevos ediles, sino también por los veteranos reelegidos.

Es asunto éste tan delicado... pero no por eso, en números sucesivos, dejaremos de dar a cada cual lo suyo, por lo mismo que en las columnas de esta revista no se encierra, como en otras, ningún Arco Iris.

Si a un enfermo se le inyecta una sustancia venenosa, ¿qué resultados positivos puede esperar el verdadero médico, el médico de cabecera, de sus clientes?

Así, pues, en una localidad que posee un órgano defensor de sus intereses, que por ser órgano ha tocado a todos los palillos para salir adelante en su negocio especulativo, ¿qué puede deducir de esas columnas paniguadas y mucho menos hoy que nos falta el pan y el agua?

Lector amable; la Prensa ha de ser más seria, de lo que salvo raras excepciones. Antes de engañar al pueblo y conducirle por derroteros peligrosos, debe tener conciencia y premeditación. Porque, en verdad, hacer el debut esforzándose en declararse enemigo acérrimo de la industria y el comercio de una localidad; tratar de formar Junta de vecinos para denunciar al comercio, y después aparecer al frente de una Junta de Defensa Comercial... vulgarmente dicho, se tira a las tapias.

Y conste que esto es verdad. Y no digamos nada de la cuestión política, pues si es un partido (H), no ha respondido a sablazos con cierta candidez lanzados, no por eso te vayas al bando opuesto, donde encontrarás, ¡cómo no!, desengaños a granel.

Y esto de un modo directo, pero también hay que hacerlo extensivo a muchos periódicos de la corte y fuera de ella.

Conque, caro lector: No te alarmes, que esto no es más que el exordio de una serie indefinida de exposiciones semanales, sobre estos asuntos que, en lo sucesivo, tendrás el gusto o disgusto de leer.

La verdad ha de resplandecer.

¡Qué elocuente es el silencio!

El día 30 del próximo pasado mes de junio, tuvo lugar en este simpático circo taurino la anunciada corrida de novillos, organizada para contribuir a la creación y sostenimiento de la Casa de Socorro de esta localidad.

Tratándose de un asunto benéfico, no hay para qué decir que, tanto las autoridades como la industria y el comercio y particulares, contribuyeron a dar mayor realce a esta obra que en favor del pueblo redunda.

Una de las Comisiones, constituida por el alcalde de la localidad, D. Manuel Martín, y concejales D. Basilio G. Redondo y D. Manuel Rodríguez Caro, no perdieron momento y oportunidad, para allegar cuantos recursos a su alcance tuvieron, para lograr el éxito apetecido.

No es este lugar apropiado para hacer la reseña de la corrida. Basta decir que los diestros, Posadero, Torquito II, Jumillano y Antonio Sánchez, hicieron lo posible por agradar y el público salió satisfecho. Lástima fué que el aplaudido diestro Jumillano, el favorito de este público, tuviera que retirarse después de su presentación, por impedirle torear una herida reciente en la mano.

El rejoneador Juan Gámez, superior, poniendo cuatro rejones; Luis Velasco, primer espada, muy bien; Lorenzo de la Torre, bien con el capote y muleta; pero mediano al pinchar. Los novillos fueron de Montoya.

Los otros cuatro novillos de Letona, resultaron buenos y bravos, menos uno, defectuoso de la vista.

Tanto Posadero como Torquito II y Antonio Sánchez, trabajadores y haciéndose aplaudir en todo momento.

En cuanto a la presidencia... para qué decir más... Si el que estas líneas escribe hubiera permanecido a su lado, no se da cuenta de si está en una plaza de Toros o en un Paraíso encantado. Tan sólo las miradas de criaturas tan angelicales, le hubiesen hecho enrojecer, y, por consiguiente, nublar la vista y temblar el pulso, para no poder trazar ni una línea en las cuartillas sagradas, que el periodista ha de entregar para la inserción.

La flor del pueblo se hallaba presidiendo, elegantemente ataviadas, monísimas... Adelaida Orozco, Cándida Donoso, Cecilia Fernández, Matilde Orozco, Cayetana Martín y Adela Infante.

¡Digna representación de la hermosura, formando paragón con el acto benéfico, altruista y humanitario que se celebraba.

A todos cuantos han contribuido al buen éxito, les da EL MADRILEÑO desde sus columnas, la más cordial enhorabuena, a la vez que estimula a proseguir en sus buenos propósitos, en bien de esta localidad, tan necesitada por todos conceptos.

El total de lo recaudado asciende a 3.600 pesetas.

Por algo se empieza. Sirva esto de estímulo para emprender otras obras benéficas y perentorias.

TORRELAGUNA

Una numerosa comisión de hortelanos, todos ellos colonos por llevar tierras en arriendo, han dirigido respetuosa instancia al Sr. Ministro de la Gobernación solicitando les sea concedido un socorro, ya que a causa de la enorme tormenta de granizo y piedra que cayó el 27 de junio último en Torrelaguna, han sufrido daños lamentables en los terrenos que llevan en arriendo, quedando en la miseria.

Las pérdidas de estos modestos hortelanos se calculan en unas 30.000 pesetas y del capítulo de Beneficencia bien se pue-

de y se debe sacar esta pequeña suma, que es muy grande para quienes no contaban con otra cosa para vivir que el fruto de su trabajo, malogrado en unas horas por fuerza mayor.

VALDEMORILLO

Se halla vacante la plaza de Practicante titular de esta villa dotada con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas, que se satisfarán de fondos municipales, por la asistencia de cien familias pobres, que se clasificarán por el Ayuntamiento, y la de los individuos de la Guardia civil y pobres transeúntes.

El pueblo consta de 568 vecinos y además existe bastante colonia veraniega.

Las solicitudes serán dirigidas a la Alcaldía, debidamente reintegradas y documentadas, en el preciso término de treinta días.

VALDILECHA

La Comisión permanente, ha acordado aprobar las cuentas de fondos municipales, correspondientes a los años de 1913 y 14.

VILLAMANRIQUE

Se ha concedido una última prórroga de seis meses, al contratista de la carretera, transcurridos los cuales, los ingenieros de la Diputación quedan facultados para realizar las obras, con cargo a los cargos del contratista, habiéndose hecho esta modificación por gestiones de los Sres. Torrecilla y Soria.

Se ha tenido en cuenta para conceder seis meses y no un plazo menor, porque en estos tres primeros meses que duran las faenas agrícolas, no se encontraría obreros para que trabajasen en el acarreo de piedra.

Parece que ya es una cosa definitiva la terminación de esa obra, por la que vienen suspirando desde hace años los vecinos de este pueblo y sus inmediatos.

VILLALVILLA

Ha sido nombrado Secretario de este Ayuntamiento y del de Valverde, D. Manuel González Gómez.

Concurso de Bandas de música

El Alcalde accidental de Alcalá de Henares D. Jose R. Salinas como presidente que también es de la Comisión de festejos para la feria, proyecta, según nuestras noticias, celebrar un concurso de bandas de músicas municipales de las existentes en los pueblos de la provincia de Madrid.

Damos esta noticia por si quisieran concurrir a dicho concurso y puedan irse preparando y además informarse de las condiciones del concurso.

Pésames.

Ha fallecido en esta corte D. Rafael Rodríguez Fernández, persona de revelantes méritos y que gozaba de justa reputación.

A su respetable viuda D.^a Josefa Sorondo y hermanos enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

Inspección de escuelas.

El Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Madrid, D. Francisco Rodríguez Besteiro, ha girado una visita de Inspección a los pueblos comprendidos en la parte derecha de la carretera partiendo de Buitrago, Piñuecar, Montejo, La Hiuera, Puebla de la Mujer Muerta, la Serrada y otros, cerrando varias escuelas, por no reunir los locales condiciones higiénicas, e incoando expediente a varios maestros.

El asunto Olañeta.

La Comisión provincial ha acordado en el escrito presentado por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial de Madrid en solicitud de que se requiera de inhibición al Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, en el delito de estafa denunciada por D. José Antonio de Olañeta, que se requiera de inhibición.

Pésame.

Ha fallecido en esta Corte, D. Marcelino Arroyo González, persona que gozaba de extraordinarias simpatías por su trato cariñoso y su espíritu justiciero.

Reciba su distinguida viuda e hijos, el testimonio de nuestro sentimiento.

Gazapos provinciales.

En estos años se ha consignado en los presupuestos bastante cantidad para la compra de piedra machacada con destino al arreglo de carreteras.

Los pueblos han satisfecho las cuotas que para este fin les correspondía, pero la piedra no ha sido invertida.

Comente cada uno como guste.

El Tiro Nacional.

El día 30 se celebraron ejercicios de tiro por los alumnos del Tiro Nacional de la Escuela Militar en el Campamento de Carabanchel

Por todos se demostró su extraordinaria pericia, siendo justamente felicitados por lo que merecen un aplauso tanto los alumnos y demás tiradores como los que con tanto acierto dirigen el Tiro Nacional.

Mercados.

Ante la proximidad de la recolección empiezan los precios de algunos artículos a resentirse, iniciándose una baja lenta, que, como ocurre siempre, no llega, por desgracia, al consumidor.

Trigos.—En la plaza de Valladolid valen a 125 reales fanega; en Arévalo, a 128; En Benavente a 120, y en Rioseco, de 122 a 123.

La cotización en la plaza de Zaragoza es entre 110 y 113 pesetas cahiz.

En Barcelona, se tratan: Candeal Castilla, a 82 pesetas los cien kilos; Mancha candeal, de 81 a 82; Extremadura, rojo, de 81 a 81,50, y plata, a 82.

Harinas.—En Valladolid se pagan las harinas a 70 pesetas los cien kilos para el consumo de la población.

En Zaragoza, se tratan como sigue: Harina intervenida, a 62 pesetas los cien kilos sin saco; ídem libre de 108 a 115 con saco; ídem tercera, de 51 a 65.

En Barcelona, la cotización oficial es la siguiente: Entera libre, de 106 a 115; entera intervenida, a 58; segundas, de 42,50 a 43,33; terceras, de 38,33 a 40; cuartas, de 35,83 a 36,66. Todo pesetas los cien kilos.

Salvados.—Estos residuos se tratan oficialmente en Zaragoza de la siguiente manera: Cabezuela, de 21 a 24 pesetas los 180 litros; menudillo, de 10 a 12,50; salvados, de 8 a 8,50. Sin envase.

En Barcelona: Salvado, de 5,71 a 5,88; salvadillo, de 6,42 a 6,79; menudillo, de 6,79 a 7,14. Todo pesetas los 100 litros.

Aceites.—Los precios de los aceites, como consecuencia de la falta de exportación, se muestran sostenidos y nada más.

En Sevilla, los aceites corrientes se pagan de 23,12 a 25,25 pesetas los 11,50 kilos, y los endebles, de 25 a 25,12.

En las Borjas rigen para el fino los de 2,90 a 3 litro y para el fuerte, de 2,80 a 2,90, cotizándose en Tortosa y Reus, de 44 a 45 pesetas cántaro, y la clase de Aragón, a 48

En el Bajo Aragón se pagan los finos a 45 pesetas el cántaro, y los corrientes y arroba de 12,60 kilogramos, a 33,35 pesetas.

En Barcelona, los almacenistas informan como sigue: Andaluz superior, a 239,15 pesetas los cien kilos; ídem corriente, a 236,10. De orujo: De color verde primera, de 160,87 a 165,56; ídem íd. segunda, de 136,52 a 160,87; amarillo primera, de 182,60 a 186,45; ídem íd. segunda, de 152,17 a 156,52.

Vinos.—La calma es la nota característica de los mercados de vino, notándose únicamente mayor movimiento para la exportación a algunas regiones catalanas.

En la Mancha, los precios se sostienen de 32 a 34 pesetas hectolitro o de 6,50 a 7 los tintos, y a 6,30 los blancos, arroba de 16 litros.

En la provincia de Madrid se cotizan los tintos de 7 a 7,50, y los blancos dulces, de 8 a 9 pesetas arroba.

En Rioja, las clases corrientes valen de 5 a 6 pesetas, y los finos de marca, de 8 a 9, la cántara de 16,04 litros

En Navarra han flojeado los precios, cediéndose de 4,25 a 4,50 pesetas decalitro.

Y en la provincia de Zaragoza, cuyas existencias son escasas, también aflojado algo los precios, cediéndose el alquez de 120 litros, de 52 a 54 las clases corrientes y los de alta graduación, de 54 a 58 pesetas.

Alcoholes.—Los últimos precios conocidos de estos caldos, son los que a continuación se indican: Destilados de vino, de 95 a 96 grados, a 270; industriales, de 96 a 97, de 280 a 282; rectificadas de vinos de 96 a 97, a 280; desnaturalizados, de 88 a 90, de 182 a 185; aguardientes de caña, de 74 a 75, a 260. Todo pesetas el hectolitro.

Azúcares.—Los precios de este artículo no han sufrido variación durante la semana que nos ocupa, pagándose en la plaza de Barcelona a los siguientes precios: Miel, de 285 a 287; terciado, de 303 a 305; centrífugo remolacha, de 288 a 290; turbinado de Cuba, de 308 a 310; centrífugo de Cuba, de 293 a 295, blanco de Java, de 333 a 335, blanquillos, de 343 a 345; blancos primera refinados, de 348 a 350; ídem terrón P. G. Aragón, de 350 a 352; ídem íd. P. G. Andaluz, de 378 a 380; cortadillo, de 393 a 400. Todo pesetas los cien kilos.

IMPRESA DE LA CIUDAD LINEAL

Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos.

Precios económicos.

Apartado 411. Teléfono, S. 12.

Administración, Lagasca, 6. Madrid.

Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ni un suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid.

Ventas por mayor y menor.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales.

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molteración de toda clase de semillas.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.-T.º 34-88

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO 8-99
(Carretera de Aragón).

ARTRITICOS

REUMATICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

TEJARES

DE

Julián Vidal

Carretera de Aragón.

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 →← TELÉFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escarpantes.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

DISPONIBLE